I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALCIDIO N° 000645/

LA CISTERNA, 12 MAYO 2015
SIAPER

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 278 de fecha 31 de marzo de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación ha solicitado contratar al profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el Proyecto de Integración.

2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos, y

3. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

D E C R E T O:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el Proyecto de Integración del Escolar, dependiente del Departamento de Educación, a contar del 24 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, en el nivel de educación media.

NOMNBRE	R.U.T.	CARGO	HRS.	JORNADA
ARAYA CHAMBLAT MATIAS ANDRES	[redacted]070-4	DOCENTE DIFERENCIAL	40	DIURNA

2° **PAGASE** la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/RFF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Dirección de Control
3.- Dirección de Adm. y Finanzas
4.- Departamento de Educación (3 c)
5.- Departamento de Recursos Humanos
6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
7- Oficina de Partes y Archivo
_____/

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL